

EXP-UNC:0007093/2020

CÓRDOBA,

11 MAR 2020

VISTO

El expediente de referencia en el que la Profesora Inés Díaz, solicita se autorice la inscripción de postulantes a los concursos de ayudantes estudiantes y adscriptos/as ad honorem para la asignatura **Estrategias de Intervención Comunitaria**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) adscripciones y 10 (diez) ayudantías.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que los planes de formación se adecuen a lo establecido por los regímenes de ayudantes estudiantes y adscriptos/as.

Que por RHCD N.º 199/19 se delega en Decanato la aprobación de los llamados y planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Que por RHCDNº 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar los planes de formación de adscriptos/as y ayudantes estudiantes para el período 2020-2022 de la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria que forman parte integrante de la presente resolución en 6 (seis) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Disponer el llamado a selección de 4 (cuatro) adscriptos/as y 10 (diez) ayudantes estudiantes para la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria.

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 09 al 13 de marzo de 2020, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

255



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0007093/2020

Anexo RD

255

Plan de Formación para Adscriptas/os

Asignatura: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Período: 2020-2022

Nº de adscripciones a incorporar: 4 (cuatro)

Funciones que desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra. Detalle de las actividades que realizarán:

- Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Participará de las reuniones de cátedra y seminarios de formación todos los segundos y cuartos lunes de cada mes.
- Se incorporará a alguna de las múltiples actividades de la cátedra integrándose en los equipos de trabajo: prácticas de promoción directa, trabajos prácticos, talleres de prácticas, acompañamiento a las actividades de alcance comunitario (prácticas de promoción indirecta), investigación, producciones colectivas sobre diferentes problemáticas.

- **Carga horaria semanal exigida:**

2 horas semanales las semanas de reunión de cátedra y seminarios internos, 2 horas de planificación según el equipo de trabajo en el que se integre, trabajo en equipo con el/la docente a cargo de la actividad elegida, 2 horas semanales de supervisión.

Se consideraran tanto horas presenciales como no presenciales. Así como tareas en la Universidad, tareas en territorio, tareas de articulación.

Actividades a la que pueden sumarse los/as adscriptos/as:

- Equipos de trabajos prácticos, martes de 18 a 20 hs.
- Equipo de talleres de práctica, martes de 18 a 20 hs.
- Prácticas de B° Comercial jueves de 14 a 17 hs., reunión de supervisión jueves de 18 a 20 hs, planificación horario a acordar con equipo 2 horas semanales.

EXP-UNC:0007093/2020

Anexo RD

255

- Práctica con organización de Mujeres Unidas por los barrios, martes de 14 a 17 hs., supervisión miércoles de 14:30 a 16 hs., planificación horario a acordar con equipo 2 horas semanales.
- Prácticas de B° Argüello Lourdes los sábados de 14 a 18 hs. territorio, supervisión martes de 14 a 16 hs., planificación horario a acordar con equipo 2 horas semanales.
- Jornadas de Mujeres, Encuentro de Ferias Comunitarias y Culturas Itinerantes las visitas a los barrios se acuerdan con equipo que se encuentra en territorio, días de supervisión miércoles de 18 a 20 hs. y miércoles de 14:30 a 17 hs. Planificación horario a acordar con equipo 2 horas semanales.

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción.

Las/os adscriptas/os dictan un teórico del tema que están trabajando acorde al programa de la cátedra vigente.

Participan de la construcción colectiva de ponencias y escritos sobre temáticas del campo de la Psicología Comunitaria.

- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases.

Se considerará la planificación de un núcleo temático o problema desarrollado según la carga horaria correspondiente a la actividad que desempeñe.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Investigación en la cátedra:

La participación en el proyecto de investigación de la cátedra "Contextos y entramados comunitarios: implicancias subjetivas y formas de hacer en común en territorios de la pobreza" dirigido por Silvia Plaza y codirigido por Omar

EXP-UNC:0007093/2020

Anexo RD

255

Barraut, se ofrece como opción entre las distintas actividades de la cátedra. Los/as que se incluyen tienen como actividades: participación en reuniones del equipo de investigación (quincenales), toma de una entrevista, codificación y carga de datos, análisis de datos, focalizar en una dimensión, participar en la producción de informes y ponencias. El/la adscripto/a acompaña a los/as ayudantes y estudiantes.

Evaluaciones:

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

El informe será adecuado a la actividad en la que ha participado. Constará de una descripción de la actividad y la identificación de facilitadores y obstáculos de la misma. Así también iniciar modos de resolución. Asimismo presentará el tema o problema de interés a desarrollar.

Será presentado a la Profesora Titular Inés Díaz.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

Constará de dos partes, una descriptiva (refiere a la actividad), otra conceptual-reflexiva (refiere a un problema o categoría central).

Será presentado a la Profesora Titular Inés Díaz.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os adscriptas/os establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del/la adscripto.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad

EXP-UNC:0007093/2020

Anexo RD

255

Plan de Formación para Ayudantes Estudiantes

Asignatura: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Período: 2020-2022

Nº de ayudantías a incorporar: 10 (diez)

Funciones que desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra. Detalle de las actividades que realizarán:

- Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Los/as ayudantes estudiantes se incorporarán a un equipo que desarrolla actividades y/o proyectos vigentes. Equipos: de trabajos prácticos; de talleres de prácticas; de prácticas; de acciones con alcance comunitario (jornadas, problemáticas específicas). En estos cumplimentará con reuniones de equipo, supervisión, actividad en territorio, lectura de textos, acompañamiento a estudiantes.
- Participará de las actividades de reunión de cátedra.
- Participará en los seminarios de formación de la cátedra.

- **Carga horaria semanal exigida:**

2 horas semanales las semanas de reunión de cátedra y seminarios internos, 2 horas de planificación según actividades a elegir, trabajo en equipo con el/la docente a cargo de la actividad elegida, supervisión 2 horas semanales.

Se considerarán tanto horas presenciales como no presenciales. Así como tareas en la Universidad, tareas en territorio, tareas de articulación.

Actividades a las que pueden sumarse las/os ayudantes:

- Equipos de prácticos, todos los martes de 18 a 20 hs.
- Equipo de talleres de práctica, todos los martes de 18 a 20 hs.
- Prácticas de B° Comercial, jueves de 14 a 17 hs., reunión de supervisión jueves de 18 a 20 hs., planificación horario a acordar con

EXP-UNC:0007093/2020

Anexo RD

255

equipo 2 horas semanales.

- Práctica con organización de Mujeres Unidas por los barrios, práctica martes de 14 a 17 hs., supervisión miércoles de 14:30 a 16 hs., planificación horario a acordar con equipo 2 horas semanales.
- Practicas de B° Argüello Lourdes los sábados de 14 a 18 hs. territorio, supervisión martes de 14 a 16 hs., planificación horario a acordar con equipo 2 horas semanales.
- Jornadas de Mujeres, Ferias y Cultura, las visitas a los barrios se acuerdan con equipo que se encuentra en territorio, días de supervisión miércoles de 18 a 20 hs. y miércoles de 14:30 a 17 hs., planificación horario a acordar con equipo 2 horas semanales.
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la ayudantía.

Participa de la construcción colectiva de ponencias y escritos sobre temáticas del campo de la Psicología Comunitaria.

Considerarán la presentación de su trabajo, en la actividad que corresponda, en la instancia de los teóricos-prácticos.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Investigación en la cátedra:

La participación en el proyecto de investigación de la cátedra "Contextos y entramados comunitarios: implicancias subjetivas y formas de hacer en común en territorios de la pobreza" dirigido por Silvia Plaza y codirigido por Omar Barrault, se ofrece como opción entre las distintas actividades de la cátedra.

Las/os que se incluyen tienen como actividades: participación reuniones del equipo de investigación (quincenales), toma de una entrevista, codificación y carga de datos, análisis de datos, focalizar en una dimensión, participar en la producción de informes y ponencias.


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

EXP-UNC:0007093/2020

Anexo RD

255

Evaluaciones:

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

El informe será adecuado a la actividad en la que ha participado. Constará de una descripción de la actividad y la identificación de facilitadores y obstáculos de la misma. Así también iniciar modos de resolución centrados en el aprendizaje y acompañamiento a estudiantes. Asimismo presentará el tema o problema de interés a desarrollar.

Será presentado a la Profesora Titular Inés Díaz.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:

Constará de tres partes, una descriptiva (refiere a la actividad), otra conceptual-reflexiva (refiere a un problema o categoría central) y una tercera que recomienda, reflexiona y sugiere en relación a la condición de ayudante y al acompañamiento a estudiantes.

Será presentado a la Profesora Titular Inés Díaz.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 8 del Régimen de Ayudantes Estudiantes)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograr coherencia en la orientación de la asignatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de estudiantes; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, respetando los intereses del/la ayudante estudiante con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del/la ayudante estudiante y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os ayudantes estudiantes establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del/de la ayudante estudiante.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.